

INFORMACIÓ	N OFNEDAL	_						
INFORMACIÓI Marque con una X	el tipo de documento:							
CONTRATO	CONVENIO		RDEN DE CEPTACIÓN	ı		Espacio para	registro	
Número:	1490608	de	202	0				
OPERATIVOS PARA LOGR DEL COMPO GRATUIDAD	S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME INENTE DE EQU DEL PROGRA MINISTERIO [INTACI JIDAD AMA DE ED ARIA	S Y HUN ÓN Y EJEC - AVANCE GENERACION DIGITAL	EN LA ÓN E, Y LA DE	ANTIO	QUIA		
INFORMACIÓI	N DE LA EJECUCIO	ÓN						
Registro Pres	upuestal (artículo	42 ley 8	0):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:			N/A	de	N/A	de	N/A	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio			07	de	abril	de	2020	
Duración total:			33 meses					
Fecha de term	inación:			31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas								
	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A			N/A				
2	N/A					N/A		
Fecha de term	inación de acuerd	o con la	prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones								
	Adicional No.					Valor (\$)		
1 N/A					N/A			
2 N/A					N/A			
Valor total:		N/A	•					
•								
Suspensiones			<u> </u>		- ·	man a /alf== = -1 · · · ·	:-)	
	Adicional No.				I IE	mpo (días calendar	10)	
1	N/A					N/A		



Cuenta

anticipo

Corriente

Ahorros

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 2

Banco:

2	N/A	N/A						
	ha de terminación de acuerdo con la pensión:	N/A	de	N/A	de	N/A		
Mod	lificaciones							
	Cláusula №	В	reve desc	ripción de la m	odificación			
1 N/A N/A								
2 N/A		N/A						
BALANCE FINANCIERO								
El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X								
*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación								

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del

Número Cuenta:

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimiento	os financieros	

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)		\$ -							
Fecha de Desembolso del anticipo (2)		Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)							\$ -	
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	Valor total anticipo (7)								\$ -
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendiente por amortizar (8)							\$ -		
Balance Gene	eral				Pagos re	alizad	los al contra	tista/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor to		Valor amortizac anticipo (Valor ne	eto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	•	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
					\$	-	\$	-	\$	•	0%
		1	TOTALES		\$	•	\$	-	\$	-	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00% Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución físic	a a la fecha (%)	40,32%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Cont	ractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el d	contrato suscrito.			
Des	scripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de activida	des):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 40,32% Descripción del avance: Se estudiantes desde el dep control de la IU Digital a la plus Se informa número total de por programas, SNIES y E que pertenecen estos estudiantes Educación de los estudiantes Educación: Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior- SNIES	artamento de registro y lataforma MEN. e estudiantes matriculados strato socio económico al diantes para la revisión y por parte del Ministerio de			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 40,32% Descripción del avance:	l ministerio de educación y del convenio que estén			



ejecución e intervenciones a las que haya lugar.

- -Reunión por Microsoft teams, con Luz Marina Navas, enlace de la educación superior del MEN con el fin dar a conocer los ajustes propuestos en el reglamento operativo y tratar temas generales del programa Generación E componente de Equidad, el 16 de marzo de 2021
- -Reunión consejería para la participación de las personas con discapacidad por Microsoft teams, con Jeisson Ulloa del MEN y Luisa González Asesora consejería del MEN, el 19 de marzo de 2021.
- -Participación del equipo de Bienestar Institucional en el Tour Soy Generación E Antioquia por YouTube el 18 marzo de 2021.
- -Participación presencial al encuentro Tour Soy Generación E-Antioquia en la Universidad Bolivariana el 18 de marzo de 2021 enlace IUD Julián Gómez y estudiantes seleccionados de la IU. Digital.
- -Reunión por meet.google.com el 25 de marzo de 2021 con Luz Marina Navas, enlace de la educación superior del MEN, Jeisson Ulloa del MEN y Julián Gómez IUD; temas a tratar conciliación semestre 2020-2 programa Generación E componente de Equidad.
- -Comunicaciones permanentes con los enlaces del programa Generación E y el ICETEX para coordinar aspectos operativos, logísticos, calendarios académicos, de registro y demás elementos relacionados con la coordinación y difusión de diferentes procesos en el marco de la ejecución del convenio.
- -Desde el componente de promoción socio económica de Bienestar Institucional se seleccionaron 5 estudiantes para el evento presencial y un estudiante para el Panel de preguntas con el viceministro de educación en el Tour Soy Generación E -Antioquía, el 18 de marzo de 2021.
- -Se realiza difusión por correo para el proceso virtual por YouTube del Ministerio de Educación Nacional a todos los estudiantes pertenecientes al programa Generación E componente de Equidad de la IU. Digital de Antioquia.
- -Reunión Stefany Ramírez delegada de Icetex componente Equidad el 6 de mayo socialización creación cuenta CATS pago sostenimiento estudiantes que no aplicaron al programa Jóvenes en Acción.
- -Difusión a los 31 estudiantes del programa Generación E componente de Equidad para la socialización creación cuenta CATS el 6 de mayo.

Entrega producto Si No	X
------------------------	---

Ubicación: N/A



3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 40,32% Descripción del avance: Se dispone de las herramientas informáticas como Drive, Excel, Google que permiten el almacenamiento y custodia de la información, siguiendo los lineamientos establecidos en el marco de gestión documental al interior de la IU digital. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Equidad.
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 40,32% Descripción del avance: La IU. Digital en el marco del cumplimiento de las obligaciones del presente convenio coloca a disposición de este todas las unidades administrativas, académicas y de apoyo que se requieran para dar respuesta a los diferentes requerimientos que surjan de la ejecución, desarrollo o implementación del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 40,32% Descripción del avance: La Institución Universitaria Digital de Antioquia desde la oficina asesora de Planeación y desde la coordinación de registro y control se han actualizado los listados de los estudiantes y posteriormente se cargan en el SNIES en la cohorte 2021-1. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES



	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: Los listados de los posibles beneficiarios son verificados con los enlaces que están a cargo del programa de manera periódica o cuando el MEN lo requiera, así como la información necesaria para llevar a cabo el cumplimiento de Matricula de cada estudiante. A la fecha se han cargado 1302 estudiantes de primer curso (2021-1), de estos 189 fueron aprobados, información con corte en la primera semana de mayo, y de los cuales el Ministerio posee toda la información correspondiente.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 40,32%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	 Descripción del avance: El valor de la matrícula de cada estudiante se realiza con la información que la Institución Universitaria Digital de Antioquia carga en el SNIES y se informa oportunamente a los enlaces establecidos por el convenio para su respectiva validación. Desde la coordinación de registro y control se realiza el proceso de admisión y de matrícula tanto de los estudiantes de primer semestre como de los estudiantes antiguos, que son beneficiarios, y que continúan en el mismo por cumplimiento de las condiciones establecidas. El valor de la matrícula de cada estudiante se realiza con la información que la Institución Universitaria Digital de Antioquia carga en el SNIES y se informa oportunamente a los enlaces establecidos por el convenio para su respectiva validación
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 40,32%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: La institución reporta y actualiza de manera frecuente la información de los estudiantes matriculados en los sistemas de información del Ministerio de Educación. Finalmente se notifica a los estudiantes beneficiarios del programa Generación E para que a su vez
		disponga de los recursos otorgados por el Ministerio de Educación.
		Entrega producto Si X No



		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES		
		% de Avance: 40,32%		
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: Desde el área financiera se realiza la supervisión de los estudiantes beneficiados de cada semestre para determinar si existen estudiantes que cuentan con recursos distintos provenientes de otras entidades gubernamentales, y realizar la respectiva conciliación de cifras con cada una de las instituciones.		
		Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES		
		% de Avance: 40,32%		
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: La persona encargada de liderar todos los procesos que tengan relación con el programa Generación E desde la IU Digital es Julián Fernando Gómez, Profesional de Bienestar Institucional.		
	oogammente del compenente de 24a dad.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
		% de Avance: 40,32%		
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: Se ha generado articulación con Admisiones y registro, Vicerrectoría académica (Coordinadores y docentes), con el área Tecnológica y entre los diversos componentes de acompañamiento de Bienestar Institucional, en pro de la atención oportuna y pertinente a los estudiantes, facilitando el acceso al acompañamiento que brindan los diferentes procesos de la institución.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
8	componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de	Descripción del avance: Se realiza programa de Alertas Tempranas reportadas por los docentes, bien sea por bajo rendimiento o por ausentismo con el propósito de verificar los motivos por los cuales se presentan dichos reportes. En el informe adjunto se describen estrategias.		
	la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 40,32% Descripción del avance: Se realiza difusión del convenio de manera frecuente evidenciando las posibilidades y beneficios a los cuales pueden aplicar la población priorizada en el marco del presente programa.		



		Se socializa con los estudiantes beneficiarios del programa Generación E los resultados oficiales suministrados semestralmente por los enlaces del programa con la institución. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 40,32% Descripción del avance: En caso de presentarse hallazgos de irregularidades con relación a la posible falsedad de la información por parte de los

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA.	Reparación Integral de las víctimas – UARIV para
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Institución Universitaria Digital de Antioquia, los cuales a la fecha llegan a un total de 590 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	por la Junta Administradora a la fecha del presente



4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Institución Universitaria Digital de Antioquia en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA.	Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio



	T		
	y hasta la fecha del presente informe:		
- MIGUEL LEONARDO CALD Subdirector de Apoyo a la Ge del 7 de febrero de 2019			
		 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. 	
		 ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363. 	
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	poronogramas as sargues on sinico y juntas p	
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)				
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N/A	N/A	N/A		
2	N/A	N/A	N/A		
3	N/A	N/A	N/A		

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual — CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES		
1			
2			
3			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor